



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de Marzo 2024



Estimados Pilotos y Concurrentes del Campeonato Argentino de Motociclismo Deportivo

Se les informa que las licencias deportivas del corriente año se gestionaran de acuerdo a los siguientes pasos.



LICENCIA DE PILOTO:

- El piloto debe enviar vía mail (por ningún otro medio solo por mail) info@camod.com.ar: NOMBRE, APELLIDO, N° de D.N.I., Ficha Medica (firmada y sellado por un médico matriculado y con fecha de año que se tramita la licencia), en caso de ser menor de edad (8 años) debe presentar una autorización firmada por los tutores legales del menor ante un escribano público y el comprobante de pago de la licencia nacional
- En caso de poseer licencia vigente (vencimiento 2025) de su federación de su provincia de origen, debe enviar una imagen de frente y dorso de la misma, más el comprobante de pago de la licencia nacional, al antes mencionado mail (info@camod.com.ar), sin necesidad de presentar ni ficha medica ni autorización de menor, en caso de que correspondiera.
- Las mismas contemplan un total de 3 (tres) credenciales (una) para el piloto, 1 (una) para mecánico y 1 (una) señalero (ambos auxiliares quedan a cargo del primero, por tal motivo dichas credenciales van a nombre del piloto, dichos auxiliares NO poseen ni VOZ ni VOTO, el piloto SI), dicho piloto debe conservar las 3 (tres) credenciales en su poder en caso de cambio de algún asistente, NO se renuevan licencias de mecánico o señalero en caso de extravío (en caso de que la categoría lo amerite, de lo contrario la licencia nacional de piloto contara con 1 (una) sola credencial.

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE MOTOCICLISMO DEPORTIVO
Carlos Antonio López 2831 (1419) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Camod@camod.com.ar - info@camod.com.ar - pzimerman@alfacomercial.com
www.camod.com.ar



LICENCIA DE CONCURRENTE (JEFE DE EQUIPO):

- El Concurrente (jefe de equipo o representante de pilotos), deberá enviar vía mail (info@camod.com.ar) único medio para tramitar las misma: NOMBRE, APELLIDO N° de D.N.I., más el comprobante de pago de la licencia nacional de concurrente, este debe ser mayor de edad y tener a cargo uno o más pilotos.
- Dicha licencia contempla de 1 (una) credencial a nombre del mismo, este posee VOZ y VOTO

USO Y MEDIOS DE PAGO

- Ambas licencias (piloto y concurrente) con sus respectivas credenciales, serán requisito indispensable para acceder a las áreas deportivas restringidas para el público común (técnica, zona de señaleros, grillas, etc.)
- Las licencias deberán estar gestionadas y pagas antes de la segunda fecha del campeonato argentino, siendo sus medios de pago el electrónico (abajo detallada la cuenta) o al inscribirse en la primera fecha que se participa.
- El vencimiento de la licencia es Marzo 2025

COSTO

- **Licencia de PILOTO: \$60.000 (Sesenta mil pesos (Arg.))**
- **Licencia de CONCURRENTE: \$120.000 (Ciento veinte mil pesos Arg.)**

Banco: SANTANDER
Cuenta: Club Motociclista Platense
CBU: 0720208920000000470986
ALIAS: **remera.cuna.foro**

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE MOTOCICLISMO DEPORTIVO
Carlos Antonio López 2831 (1419) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Camod@camod.com.ar - info@camod.com.ar - pzimerman@alfacomercial.com
www.camod.com.ar